



RESOLUCIÓN 092/2017

Río Grande, 07 de Abril de 2017

VISTO:

La solicitud de matriculación presentada por tres profesionales en el COLEGIO de INGENIEROS.

La Ley 884/12 de creación del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

CONSIDERANDO:

Que los mismos han cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada a Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34° c).

Por ello el CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego en sesión del día de la fecha,

RESUELVE:


ART 1° Otorgar matrícula profesional a los siguientes Ingenieros:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
281	Mac Gaw, Gustavo Alejandro	12.544.331	Ing. Electromecánico/ Ing. Laboral
282	González, Pablo Hernan	26.949.350	Ingeniero Agrónomo
283	Ponce, Martin Abel	31.642.725	Ingeniero Civil

ART 2° Notifíquese a los profesionales y Archívese.


Ing. Mónica Frías
Secretaría
Colegio de Ingenieros T.D.F.




Ing. Horacio Salvañá
Presidente
Colegio de Ingenieros T.D.F.